

Secretaria de Administración y Finanzas

- Verificar el cumplimiento de la atención materno-infantil, de saludos exual y reproductiva, planificación familiar, cáncer de mama y cervicouterino.
- Verificar la distribución oportuna de los insumos médicos a las unidades médicas de reclusorios, centros de readaptación, reinserción, rehabilitación social, Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social y Comunidades para Adolescentes en Conflicto con la Ley.

Puesto: Jefatura de Unidad Departamental de Medicina Legal

Función Principal 1:	Programar las actividades en los consultorios de medicina legal de la
	Secretaría de Salud para verificar que cumplan con la normatividad
	establecida, a fin de contar con elementos para la evaluación.

Funciones Básicas 1:

- Establecer los lineamientos técnico-administrativos para el otorgamiento de la atención médico legal en las coordinaciones territoriales, agencias investigadoras del Ministerio Público, Salas de Juicio Oral y en los juzgados cívicos.
- Organizar, controlar y supervisar las guardias de los seis turnos, en cada consultorio de medicina legal.
- Establecer la distribución del personal médico legal para garantizar la cobertura, de acuerdo con los requisitos normativos, así como designar o enviar a los peritos solicitados por el Juez o Ministerio Público.
- Controlar operativa y administrativamente los recursos humanos adscritos a los servicios de medicina legal.

Función Principal 2:	Supervisar el funcionamiento de las unidades médicas legales, para
	determinar y corregir las desviaciones en el otorgamiento de la atención.

Funciones Básicas 2:

- Evaluar los procedimientos de los consultorios de medicina legal para determinar las zonas de mayor y menor incidencia de problemas médico legales.
- Calcular necesidades y vigilar la distribución de los recursos materiales, medicamentos e insumos que se requieren en la operación de las unidades de medicina legal.
- Realizar las acciones necesarias para recabar, analizar, respaldar y proteger la información generada en las unidades médicas de medicina legal del Gobierno de la Ciudad de México, a





Secretaria de Administración y Finanzas.

fin de elaborar y emitir los informes necesarios para la toma de decisiones.

 Organizar e impartir cursos en el área de medicina legal, con el fin de mantener actualizado al personal médico, en coordinación con la Dirección de Educación e Investigación, además de coordinar la asignación de docentes, conforme a la comunicación con las Universidades Públicas que requieran, de la enseñanza de la materia de Medicina Legal.

Puesto: Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Médicos en Centros de Readaptación Social

Función Principal 1:

Programar las actividades en las unidades médicas en Reclusorios, Centros de Readaptación, Reinserción y Rehabilitación Social, Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social y Comunidades para Adolescentes en Conflicto con la Ley de la Secretaría de Salud para verificar que cumplan con la normatividad establecida, a fin de contar con elementos para la evaluación.

Funciones Básicas 1:

- Formular y operar los programas y acciones orientadas a atender las necesidades que en materia de salud solicite la población interna en las unidades médicas en Reclusorios, Centros de Readaptación, Reinserción y Rehabilitación Social, Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social y Comunidades para Adolescentes en Conflicto con la Ley.
- Elaborar y actualizar el cuadro institucional de medicamentos y de material de curación requerido en las unidades médicas en Reclusorios, Centros de Readaptación, Reinserción y Rehabilitación Social, Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social y Comunidades para Adolescentes en Conflicto con la Ley.
- Desarrollar los mecanismos de coordinación con las instancias administrativas de los Reclusorios, Centros de Readaptación, Reinserción y Rehabilitación Social, Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social y Comunidades para Adolescentes en Conflicto con la Ley, para proporcionar oportuna y adecuadamente los servicios médicos requeridos por la población recluida.
- Detectar los requerimientos de capacitación del personal médico, paramédico y de apoyo en las unidades médicas en Reclusorios, Centros de Readaptación, Reinserción y Rehabilitación Social, Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social y Comunidades para Adolescentes en Conflicto con la Ley, para la elaboración del programa general de actualización de recursos humanos.

